

Puente Nacional, Santander, 06 de julio de 2026

Señores
E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO DE PUENTE NACIONAL
DRA. DEISY YUBELLY PEÑA AVILA
Gerente
E.S.D.

Ref.: *PRESENTACION DE PROPUESTA*

Cordial saludo,

El suscrito se permite presentar propuesta de prestación de servicios profesionales, conforme las siguientes especificaciones:

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA GENERAL EN EL ÁREA DE URGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER.
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

1. Realizar el triage a pacientes, prescribir tratamientos y procedimientos que deban seguirse, respetando en todo momento los derechos del paciente conforme a la normativa vigente.
2. Realizar procedimientos y/o pequeñas cirugías e intervenciones de tipo ambulatorio, vigilando el total de pacientes que se encuentren a su cargo.
3. Brindar atención médica de urgencias obstétricas que se presenten en la institución, así como atención inmediata al recién nacido, en los casos en que la situación clínica lo requiera y mientras se gestiona la remisión al nivel de complejidad correspondiente.
4. Atender, examinar, prescribir y remitir al paciente en los casos que requieran otro nivel de complejidad.
5. Realizar acciones de vigilancia epidemiológica en situaciones que indiquen un factor de riesgo para la comunidad.
6. Diligenciar y elaborar la historia clínica de cada paciente atendido, garantizando que sea completa, clara, legible, coherente y sustentada en criterios científicos, sin dejar espacios en blanco, e incluyendo el consentimiento informado en los formatos establecidos por la institución, la fecha y hora de la atención, y la firma y sello legible del médico tratante, de conformidad con la Resolución 1995 de 1999 y demás normas concordantes.
7. Formular medicamentos del Plan de Beneficios en Salud en denominación común internacional (genérico), conforme a la normativa vigente en materia de prescripción de medicamentos y a lo contratado con cada entidad.
8. Hacer énfasis en educación sobre hábitos de vida saludable relacionados con la patología que esté generando la consulta.
9. Reportar oportunamente las anomalías en la prestación del servicio y proponer alternativas de solución.
10. Estabilizar y orientar el manejo de pacientes con trauma según las necesidades clínicas de cada caso.
11. Realizar recibo y entrega de turno con el personal médico de urgencias, presentando los pacientes que se encuentren en el área de observación y hospitalización para definir su plan de manejo.
12. Mantener actualizado el recetario de medicamentos de control especial conforme a la normativa del Fondo Nacional de Estupefacientes.
13. Tratar con calidad, calidez y oportunidad a los usuarios y al personal interno de la institución.
14. Ejecutar las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual y que sean necesarias para su cabal cumplimiento, en ejercicio de su autonomía e independencia técnica y científica, sin que ello implique subordinación laboral frente al contratante.

VALOR DEL CONTRATO

VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS COP (\$27.648.000)

FORMA DE PAGO

La entidad cancelará teniendo en cuenta el número de turnos efectivamente realizados, para lo cual por cada turno de 24 horas será cancelada la suma de **SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS COP (\$768.000)** previo visto

bueno y certificación por parte del supervisor designado por parte de la gerencia del hospital y mediante la presentación de la correspondiente cuenta de cobro debidamente legalizada, informe de actividades y soportes de pago a la seguridad social integral.

TERMINO DE EJECUCIÓN

SEIS (06) MESES

Cordialmente,


ERICK JOSE VILORA FRANCO
C.C.72.245.558 de Barranquilla